

DECRETO ALCALDICIO N° 1566 /
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADO
PUBLICO.
REQUINOA, 21 III 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 968 de fecha 20 de Julio de 2010, de Jefe del Departamento de Educación, de Coordinador de Educacion Extraescolar, solicita adquisición de MATERIAL DEPORTIVO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo Programa de Educación Extraescolar.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, por MATERIAL DEPORTIVO, del DAEM, con cargo a Programa de Educacion extraescolar.

JORGE ALEJANDRO CATALAN NAVARRETE

CANT	DETALLE	CUENTA	DETALLE
20	ARTÍCULO DEPORTIVO MOLTEN BALÓN BÁSQUETBOL N° 5 12 CASCOS	215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza
24	ARTÍCULO DEPORTIVO DRIBLING BALÓN HANDBOL CIRCUNFERENCIA 50cm	215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza
26	ARTÍCULO DEPORTIVO MOLTEN BALÓN VOLEIBOL CIRCUNFERENCIA 66cm (+/- 2cm)	215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza
26	ARTÍCULO DEPORTIVO GENÉRICO PAR DE PALETAS DE PING PONG MANGO ESTILO CLÁSICO	215.22.04.002	Textos y otros materiales de enseñanza

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"JORGE ALEJANDRO CATALAN NAVARRETE"**, RUT N°8.127.225-5 , por un monto de \$555.816 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJE/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)